

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACLARACION al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas Generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica presentados ante la Secretaría de Economía, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la misma, publicado el 19 de abril de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS GENERALES PARA LA GESTION DE TRAMITES A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA MISMA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ABRIL DE 2005.

En la Primera Sección, página 31, renglón 7, dice:

A través de medios electrónicos serán los que se determinen en el "Anexo A" de los presentes lineamientos

Debe decir:

A través de medios electrónicos serán los que se determinen en el "Anexo III" de los presentes lineamientos

México, D.F., a 4 de noviembre de 2005.- Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y por ausencia del Secretario del Ramo y de los subsecretarios adscritos al mismo, firma la Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **María Jimena Valverde Valdés**.- Rúbrica.